

2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	450,000.00
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	450,000.00
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	450,000.00
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	626,075.00
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	577,000.00
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	277,000.00
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	49,075.00
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	49,075.00
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	1,772,900.00
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	1,772,900.00
2.2.6.1.2 - AYUDA A INSTITUCIONES	1,772,900.00
Total general	\$ 21,473,604.00

Artículo 11.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
10000 - SERVICIOS PERSONALES	12,955,628.00
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,268,500.00
11300 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10,268,500.00
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,675,128.00
13200 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,438,628.00
13400 - COMPENSACIONES	1,236,500.00
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	12,000.00
15200 - INDEMNIZACIONES	12,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,378,700.00
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	288,700.00
21100 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	202,700.00
21600 - MATERIAL DE LIMPIEZA	86,000.00
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	79,900.00
22100 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	79,900.00
24000 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	500,500.00
24600 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	251,000.00
24900 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	249,500.00
25000 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	87,000.00
25100 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	12,000.00
25300 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	75,000.00
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,159,150.00
26100 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,159,150.00

27000 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	99,450.00
27100 - VESTUARIO Y UNIFORMES	69,450.00
27300 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,000.00
29000 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	164,000.00
29600 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	164,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	3,290,301.00
31000 - SERVICIOS BASICOS	1,669,837.00
31100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	1,530,837.00
31200 - GAS	12,000.00
31400 - TELEFONÍA TRADICIONAL	108,000.00
31500 - TELEFONÍA CELULAR	19,000.00
32000 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	250,568.00
32200 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	67,000.00
32300 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00
32600 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	168,568.00
33000 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	276,000.00
33100 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	250,000.00
33400 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	6,000.00
33600 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	20,000.00
34000 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	12,000.00
34100 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	12,000.00
35000 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	439,933.00
35100 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	156,700.00
35300 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	84,233.00
35600 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	25,000.00
35700 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	174,000.00
36000 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	212,500.00
36100 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	184,500.00
36400 - SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	28,000.00
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	130,463.00
37500 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	130,463.00
38000 - SERVICIOS OFICIALES	236,000.00
38100 - GASTOS DE CEREMONIAL	12,000.00
38200 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	224,000.00
39000 - OTROS SERVICIOS GENERALES	63,000.00
39100 - SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	32,000.00
39200 - IMPUESTOS Y DERECHOS	25,000.00
39500 - PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	6,000.00

ACTUALIZACIONES	
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,772,900.00
43000 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
43100 - SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	0.00
43300 - SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
43900 - OTROS SUBSIDIOS	0.00
44000 - AYUDAS SOCIALES	1,772,900.00
44500 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,772,900.00
45000 -PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
45100 - PENSIONES	0.00
45200 - JUBILACIONES	0.00
45900 - OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	626,075.00
51000 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	240,500.00
51500 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	52,000.00
51900 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	188,500.00
52000 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	11,500.00
52300 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	11,500.00
54000 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00
54100 - AUTOMÓVILES Y CAMIONES	300,000.00
55000 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	49,075.00
55100 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	49,075.00
56000 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	25,000.00
56700 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	25,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	450,000.00
62000 - OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	450,000.00
62400 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	450,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
91000 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
91100 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
92000 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
92100 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
93000 - COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
93100 - COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
94000 - GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
94100 - GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
95000 - COSTO POR COBERTURAS	0.00
95100 - COSTO POR COBERTURAS	0.00
96000 - APOYOS FINANCIEROS	0.00
96100 - APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0.00

99000 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
99100 - ADEFAS	0.00
Total general	\$ 21,473,604.00

Los gastos por concepto de comunicación social se importan la cantidad de \$212,500.00 y se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$0.00, y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Artículo 12.-Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento importan la cantidad de: \$21,473,604.00 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
02-CABILDO	3,465,713.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,750,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	469,250.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	666,463.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	330,000.00
05-SEGURIDAD PUBLICA	1,792,025.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,433,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	251,450.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	58,500.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	49,075.00
08-ECOLOGIA	1,065,500.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	801,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	182,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	57,500.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000.00
09-OBRA PUBLICAS	1,847,196.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	988,128.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	236,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	126,068.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	450,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,000.00
10-DESARROLLO RURAL	1,136,900.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	795,000.00